



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1018.16

Salta, 14 NOV 2016

EXPTE. Nº 6.373/16

VISTO: La Resolución CD-ECO Nº 296/16, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con dedicación semiexclusiva para la asignatura ECONOMIA MATEMATICA**, de quinto año de la carrera de Licenciatura en Economía, **con extensión a ECONOMIA III**, de segundo y tercer año de las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, respectivamente, Planes de estudios 2.003, que se dictan en Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Las consultas efectuadas a los Señores Miembros del Jurado

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º- FIJAR para el día 05.12.16 a horas 9:00, la realización del sorteo del tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con dedicación semiexclusiva para la asignatura ECONOMIA MATEMATICA** de quinto año de la carrera de Licenciatura en Economía, **con extensión a ECONOMIA III**, de segundo y tercer año de las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, respectivamente, Planes de estudios 2.003, que se dictan en Sede Salta.

ARTICULO 2º- FIJAR para el día 07.12.16 a horas 9:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTICULO 3º- DETERMINAR que el día 07.12.16 a horas 9:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º- HAGASE saber a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cf. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSA